



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA  
En el Marco de la Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2628397

**ACTA N° 010-2026-CE -EPF/OXI**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230.**

**PROCESO DE SELECCIÓN N°004-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA:**

Que, siendo las 15:06 pm. del 09 de abril de 2026, en la Oficina de abastecimiento (Sala de reunión), reunidos los integrantes del comité especial consignados con *RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 12-2026-A-MDP/LC*, en sus condiciones de:

- Presidente y Primer Miembro (TITULAR) ECON. TITO SOTO ESCOBAR.
- Segundo Miembro (TITULAR) ING. MAURO ÑAUPA MOREYRA
- Tercer Miembro (SUPLENTE) CPC. AARON ZEUS CHAVIGURI ANYOSA

Suscriben la presente Acta de Evaluación de la Propuesta Recepcionada, correspondiente al Proceso de Selección N.º 004-2026-MDP-EPF/OXI – "Selección de la Empresa Privada Financista", cuya evaluación fue concluida el 09 de abril de 2026.

**Proyecto** "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2628397

**Detalle de evaluación:**

	POSTOR 1
EMPRESA	CONSORCIO ECOMAR
REPRESENTANTE COMUN	ALEX WUALTER GUTIERREZ LOAYZA
DOCUMENTO	41113424
FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTA	24.03.2026

**1. CONTENIDO DEL SOBRE N° 01:**

Las empresas privadas que presentaron su Carta de Expresión de Interés en el marco del presente proceso de selección es:

- El **CONSORCIO ECOMAR**, conformado por las empresas EJECUTORES CONSTRUCTORES CIVILES Y SERVICIOS MINEROS S.A.C. con RUC 20534744545, con una participación del 39% en el consorcio y ARABYA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., con RUC N.º 20494229031, con una participación del 61% en el consorcio y teniendo como representante común al señor Alex Wualter Gutierrez Loayza, identificado con DNI N.º 41113424.

Presentaron su respectiva propuesta conforme a lo estipulado en las Bases Integradas del proceso de selección, **cumpliendo** con los requisitos legales establecidos, de acuerdo con el siguiente detalle:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA  
En el Marco de la Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2628397

N°	REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES	POSTOR 1
		CONSORCIO ECOMAR
1	Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento que acredite a los Representantes Legales en el Perú.	CUMPLE
2	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.	CUMPLE
3	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio	CUMPLE
4	En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.	CUMPLE
5	Relación de convenios y adendas suscritos con las entidades públicas que incluyan el monto total	CUMPLE

N°	INFORMACIÓN FINANCIERA	POSTOR 1:
		CONSORCIO ECOMAR
1	Carta respecto a sus estados financieros correspondiente a los últimos 03 ejercicios. Asimismo, deberá de adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).	CUMPLE
2	DJ en la que el postor indique que cuenta con un patrimonio neto 03 veces al valor referencial al convenio, y en caso de presentar solvencia económica deberá de ser de un banco autorizado y supervisado por la SBS.	CUMPLE

N°	CARTA DE PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA Y TECNICA	POSTOR 1
		CONSORCIO ECOMAR
1	Anexo 4D, FIRMADAS Y LEGALIZADAS	CUMPLE

Siendo las 12:38 p.m. del 01 de abril del 2026, en la Oficina de Abastecimiento (Sala de reunión), siendo como Presidente y Primer Miembro (TITULAR) Econ. TITO SOTO ESCOBAR, en acuerdo con los demás miembros del comité acuerda suspender la evaluación de la Propuesta, debido a la necesidad de la evaluación exhaustiva que requiere de mayor tiempo para culminar. Concluida la sesión, se da por finalizada, suscribiendo el acta los presentes en señal de conformidad.



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI**  
**PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA**  
**En el Marco de la Ley N°29230 - Obras por Impuesto**



PROYECTO: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2628397

Que, siendo las 10:40 a.m. del 09 de abril del 2026, en la Oficina de Abastecimiento (Sala de reunión), reunidos los integrantes del comité especial consignados con Resolución de Alcaldía N°12-2026-A-MDP/LC, para continuar con la evaluación del presente procedimiento de selección de la siguiente manera:

**2. CONTENIDO DEL SOBRE N°02:**

El postor **CONSORCIO ECOMAR**, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	MONTO DE INVERSIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SOBRE EL MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL (%)
CONSORCIO ECOMAR	5,101,094.46	110%

Al proceder con la apertura del Sobre N.º 2, se constató que la propuesta económica presentada ascienden a un monto de **S/. 5,101,094.46 (Cinco millones ciento un mil noventa y cuatro con 46/100 soles)**. Cabe señalar que dicho monto no coincide con el monto referencial del convenio de inversión establecido para el presente proceso de selección, lo cual es de **S/. 4, 637,358.60 (Cuatro millones seiscientos treinta y siete mil trescientos cincuenta y ocho con 60/100 soles)**

En tal sentido, la propuesta representa el 110% del monto de inversión referencial, conforme a lo dispuesto en las Bases Integradas del proceso.

**3. CONTENIDO DEL SOBRE N° 03:**

3.1. El postor "**CONSORCIO CCATUN-RUMI**" acredita a la empresa "**MARVISA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.C.**", con RUC N° 20534445637, debidamente representado por su Gerente General el **CPC. Armando Quispe Yauri**, identificado con DNI N° 28276131, como empresa ejecutora, así mismo se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), con rubro de ejecutor de obras.

**a. Experiencia en ejecución de proyectos**

N°	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	POSTOR 1
		"CONSORCIO CCATUN-RUMI"
1	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE

**b. Experiencia de los profesionales**

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA  
En el Marco de la Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2628397

**PERSONAL PROPUESTO – EJECUCION DE OBRA**

Cargo y/o responsabilidad	POSTOR 1	OBSERVACION
	"CONSORCIO CCATUN-RUMI"	
Ingeniero Residente de la Obra	CUMPLE	
Asistente Técnico de Obra	CUMPLE	
Especialista en Líneas y Redes Primarias.	CUMPLE	
Especialista en Redes Secundarias.	CUMPLE	
Especialista en Obras Civiles y Estructuras	CUMPLE	
Especialista en Seguridad y Salud (SSOMA)	CUMPLE	
Especialista en Mecánica de suelos	CUMPLE	

Al concluir con la evaluación de propuestas, el Comité Especial concluye que el "**CONSORCIO CCATUN-RUMI**" con su representante común el CPC. Armando Quispe Yauri, con DNI N° 28276131, **ha cumplido** con la presentación de todos los requisitos exigidos en las Bases Integradas del proceso de selección.

Asimismo, se reafirma que la propuesta económica ascienden a un monto de **S/. 5, 101,094.46 (Cinco millones ciento un mil noventa y cuatro con 46/100 soles)**, propuesta que representa el **110%** del monto de inversión referencial, conforme a lo dispuesto en las Bases Integradas del proceso.

Se deja constancia de que la evaluación se ha realizado respetando los principios de transparencia, competencia e igualdad de trato. Concluida la sesión, se da por finalizada, suscribiendo el acta los presentes en señal de conformidad.

Pichari, 09 de abril del 2026.

Presidente y Primer Miembro  
(TITULAR)

  
.....  
**ECON. TITO SOTO ESCOBAR**  
**COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA  
En el Marco de la Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2628397

Segundo Miembro  
(TITULAR)

.....  
**ING. MAURO ÑAUPA MOREYRA**  
**COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO**

Tercer Miembro  
(SUPLENTE)

.....  
**CPC. AARON ZEUS CHAVIGURI ANYOSA**  
**COMITE ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTO**